

Solicitud de Seguro Básico Estandarizado de Responsabilidad Civil Automóviles

Número de Solicitud	_____
Nombre del agente	_____
Clave del agente	_____
Renovación	Sí No

Datos del Contratante, y/o Asegurado

Razón Social o Nombre _____
 Apellido Apellido Nombres

Tipo de Persona: Física Moral **R.F.C.:** _____

Domicilio: _____
 Calle y Número Colonia Localidad o Municipio

 Ciudad o Población Estado C.P.

 Teléfonos Correo(s) electrónico(s)

Ocupación y/o Giro: _____

Vehículo Asegurado

Clave _____
 Descripción del Vehículo: Marca, Submarca, Tipo, Versión

Modelo _____ **Placa** _____ **Uso** _____

No. de Constancia de Inscripción al REPUVE (NCI) _____

Número de Serie: _____ **Número de Motor:** _____

Cobertura

Cobertura Amparada Límite Máximo de Responsabilidad
 Responsabilidad Civil Bienes y Personas, \$ 250,000 M.N.
 como Límite Único y Combinado (LUC)

Datos de la Compañía: Av. Cerro de las Torres No. 395, Colonia Campestre Churubusco, C.P. 04200, Ciudad de México
 Teléfono(s) de la Compañía: 55 5227 9000
 Teléfono(s) Atención de Sinistros: 55 5227 9000 desde la Ciudad de México o el Interior de la República

Vigencia desde			Vigencia Hasta		
D	M	A	D	M	A
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Tipo de Pago:			
Anual	Semestral	Trimestral	Mensual
Otros (especificar): _____			

Este documento sólo constituye una solicitud de seguro y, por lo tanto, está sujeta a la aceptación de Grupo Nacional Provincial S.A.B., con base a los riesgos que se describen y a los términos del artículo 21, fracción primera de la Ley sobre el Contrato de Seguro. El solicitante deberá firmar la solicitud para proceder a la elaboración de la póliza definitiva: además, declara bajo protesta de decir la verdad que el vehículo que solicita asegurar se encuentra en perfecto estado de uso y no ha sido objeto de siniestro a la fecha y hora especificada en esta solicitud.).
-Precepto(s) legal(es) disponible(s) en gnp.com.mx-

El Solicitante y/o Contratante declara(n) que le(s) fue entregado y explicado el contenido de las Condiciones Generales del Contrato de Seguro, principalmente en lo que se refiere a sus derechos básicos, Coberturas, Exclusiones, Periodos de Espera, Cláusulas Generales y/o Particulares las cuales conoce(n), entiende(n) y acepta(n) como parte integrante del Contrato a que se refiere este documento en términos del artículo 7 de la Ley sobre el Contrato de Seguro (Precepto legal disponible en gnp.com.mx). Las exclusiones y limitantes pueden ser consultadas en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro y tiene(n) conocimiento que las Condiciones Generales del Contrato de Seguro también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede(n) solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 5552279000 desde la Ciudad de México o Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 52 27 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 53 40 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Lugar y fecha

Firma de Solicitante

Firma del Agente

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el producto de seguro denominado Auto Accesible, Seguro Básico Estandarizado de Responsabilidad Civil para Automóviles quedó registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 8 de mayo de 2017, con el número CNSF - S0043 - 0258 - 2017/ CONDUSEF - 001621 - 01”.